



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

CLOSTERPHARMA S.A.

En la Ciudad de Quito, a los 28 días del mes de Marzo del 2014, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Av. Eloy Alfaro N35-09 y Portugal del Distrito Metropolitano de Quito se reúnen las siguientes personas, el Sr. RHILDO ALFONSO GARCIA VILLAFUERTE propietario de 1.960 (Mil novecientos sesenta) equivalentes al noventa y ocho por ciento (98%) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00), de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento, Socio Sra. CLAUDIA PATRICIA HUERTAS FLORIAN, propietaria de 40 (Cuarenta) equivalentes al dos por ciento (2%) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento, del cual parece que todos los concurrentes son poseedores de las participaciones en la forma y cuantía en que se han hecho constar al inicio de esta sesión, Verificándose de esta manera que se encuentra presente, el cien por ciento del capital social y de acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías, la Junta General se encuentra válidamente constituida.

Preside la sesión el Sr. Rhildo Alfonso García Villafuerte en su calidad de Presidente de la Compañía, y Actúa como Secretario Ad-hoc la Señora Juliana Caro Muñoz, Gerente General, quien da lectura al orden del día.

1. **Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2013.**
2. **Análisis y discusión de varios temas inherentes a la administración y manejo de la compañía.**

Una vez tratados los puntos expuestos en el orden del día, por unanimidad de los socios la Junta General resuelve que:

- 1.- **Quedan Aprobados los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 2013**
- 2.- **Cualquier otro comentario**

Posterior a esto se concede treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta.

Luego de lo cual se reinstala la sesión, se lee y aprueba por unanimidad el documento redactado por la Sra. Secretaria, resolviendo que la suscriban todos los concurrentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Sr. RHILDO ALFONSO GARCIA VILLAFUERTE
PRESIDENTE-SOCIO

Sra. CLAUDIA PATRICIA HUERTAS FLORIAN
SOCIO